



Expediente nº:	13341/2023
Registro de entrada nº:	2023/- -
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Moción para dejar sin efecto la concesión de la medalla de Oro de la ciudad a Don Luis Manuel Rubiales Béjar
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

Moción para dejar sin efecto la concesión de la medalla de Oro de la ciudad a Don Luis Manuel Rubiales Béjar

El Pleno de la Corporación acordó mayoritariamente en su sesión ordinaria del día 5 de febrero de 2021 otorgar la distinción general de Medalla de Oro de la Ciudad de Motril, a D. Luis Manuel Rubiales Béjar, por considerar que este motrileño ha llegado a presidir el máximo estamento futbolístico español empezando desde abajo, conociendo el fútbol más humilde hasta llegar a primera división y que, antes de llegar a la presidencia de la Real Federación Española de Fútbol, fue presidente de la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE). Asimismo, en febrero de 2019 fue elegido miembro del Comité Ejecutivo de la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol (UEFA) y en mayo de 2019 se convierte en Vicepresidente de la misma.

En dicho acuerdo plenario se subrayaba como características más destacadas por compañeros y entrenadores su pundonor, esfuerzo y capacidad de ayudar a los que más lo necesitan. Igualmente, por entender que su éxito profesional y personal es un orgullo para la ciudad, siendo un honor para Motril contar con un deportista, una persona y una institución, como D. Luis Manuel Rubiales Béjar, que ha llegado a alcanzar una de las mayores metas, sino la mayor, que un deportista motrileño puede soñar.

La concesión de dicha distinción se lleva a cabo de acuerdo con el Reglamento Especial de Honores y distinciones del Ayuntamiento de Motril aprobado en julio de 2008 y modificado el 6 de julio de 2022, que determina que el Ayuntamiento de Motril, en consideración de los relevantes méritos que concurran en la trayectoria o la obra de personas, entes o entidades, instituciones o grupos sociales o del destacado valor de los actos, trabajos o servicios por ellos prestados a la colectividad municipal y en particular a Motril, así como a Andalucía y a España, que hayan redundado en beneficio de la Ciudad podrá conferir de acuerdo con



este Reglamento y para perpetuar la memoria o enaltecer cuanto representan distinciones a título honorífico.

En el caso de la concesión de la medalla de oro de la ciudad al Sr. Rubiales Béjar, según se afirma en el acuerdo de concesión, se entiende que su éxito profesional y personal es un orgullo para la ciudad, siendo un honor para Motril contar con un deportista, una persona y una institución como D. Luis Manuel Rubiales Béjar, que ha llegado a alcanzar una de las mayores metas, sino la mayor que un deportista motrileño puede soñar.

La selección española de fútbol femenino, se proclamó campeona del mundo el día 20 de agosto. Un logro histórico deportivo encomiable. Sin embargo, de inmediato comenzaron los despropósitos.

Los gestos obscenos del señor Rubiales en el palco de autoridades tras el triunfo del fútbol femenino, fue solo el primer exceso de testosterona que el narcisismo, acentuado por la excitación de la victoria, acababa de cometer.

Luego el protocolo llevó a Rubiales a ese altar improvisado donde los sacerdotes del fútbol premian a las deportistas. Fue ahí donde Rubiales besó sin consentimiento y abusando de su autoridad a Jenni Hermoso. Y fue entonces cuando se inauguró un antes y un después. La indignación alcanzó la calle y desbordó a los medios de comunicación en un escándalo que se hizo planetario.

Lo lamentable es que con su actitud y comportamiento Rubiales ha eclipsado un logro histórico del deporte femenino en nuestro país, un triunfo de las mujeres futbolistas en este caso, echando por tierra años de lucha, compromiso y trabajo de un colectivo ejemplar. Su impresentable comportamiento y sus actuaciones posteriores señalando a la víctima y a quienes le han criticado, empañan un logro de las mujeres en términos de igualdad y reconocimiento y retratan, sobre todo, su falta de altura moral.

El art. 23 del Reglamento determina que el Pleno de la Corporación municipal, mediante acuerdo favorable suficientemente motivado y adoptado, al menos, por la mitad más uno del número legal de miembros de la Corporación podrá dejar sin efecto el otorgamiento o la concesión de cualquiera de las distinciones previstas en el mismo cuando sobrevengan causas de entidad suficiente que determinen la procedencia de la medida por el descrédito que supongan para el Municipio y su población, así como sus distinciones.

Es difícil determinar el daño reputacional y el descrédito que el comportamiento y las actuaciones del señor Rubiales ha tenido y está teniendo para la ciudad. Pero, no cabe duda, de que ese perjuicio a la imagen de Motril se ha producido al asociarse a una persona que ha dado muestras de falta de educación, de decoro



y desprecio institucional desde el palco de autoridades, en la entrega de medallas, en los momentos posteriores de celebración y en sus justificaciones de defensa. En la Asamblea de la RFEF, Rubiales se mostró seguro hasta la chulería, generoso como todos los que están acorralados y utilizando ese comodín casi siempre infalible que se llama victimismo y en la que se valió hasta de sus hijas.

La vinculación de la persona de Luis Rubiales con la ciudad de Motril es innegable, siendo el expresidente el primero que orgullosamente hace gala de su ciudad de origen. Rubiales, para bien y para mal, está asociado a Motril en el imaginario colectivo.

Por ello, Motril ha estado, desde el primer momento, inmersa en la polémica originada por el comportamiento reprochable del señor Rubiales, que ha utilizado la ciudad y su nombre de forma interesada para sus objetivos personales. El impacto del desprestigio en la imagen de España ha sido importante, según se señala de diferentes informes de reputación llevados a cabo por distintos institutos de investigación especializados.

Lo mínimo que se puede esperar de alguien que ostenta la máxima distinción de la ciudad es educación. Ni siquiera se le exige un comportamiento ejemplar, sólo que su actuación y su comportamiento no supongan un descrédito para el Municipio y su población.

El reproche social de su actuación ha sido generalizado, unánime, ante un comportamiento que ha sido calificado como misógino, sexista, inaceptable y machista, que desprecia y pisotea valores que compartimos la mayoría de los hombres y las mujeres de este país.

Este rechazo ha sido rotundo, tanto en el ámbito nacional como internacional, manifestándose en el mismo sentido organismos deportivos, organismos humanitarios, asociaciones de mujeres, profesionales, clubes, selecciones deportivas y deportistas a título personal.

La Comisión Disciplinaria de la FIFA ha suspendido provisionalmente a Luis Rubiales. De este modo el máximo órgano del fútbol mundial veta al presidente de la federación en “toda actividad relacionada con el fútbol a nivel nacional e internacional”.

El Consejo Superior de Deportes, ha dado traslado de los hechos al Tribunal Administrativo del Deporte al considerar que con sus actuaciones se ha podido dar una posible vulneración de los artículos 76.1.a de la Ley del Deporte y 14.h del Real Decreto 1591/1992.



La Real Federación Española de Fútbol ha pedido la dimisión inmediata de Rubiales por sus inaceptables comportamientos. Una dimisión que el señor Rubiales ha anunciado recientemente.

La selección española masculina ha condenado a Rubiales por sus "comportamientos inaceptables", considerando que "No ha estado a la altura de la institución".

Para la Asociación de Futbolistas Españoles, AFE, que presidió Rubiales, su comportamiento ha sido "aborrecible y machista", por lo que reclama su dimisión.

Deportistas profesionales como Pau Gasol, Rafa Alcaraz, Borja Iglesias, Isco y otros muchos también han considerado "inaceptable, vergonzoso o reprochable" el comportamiento del señor Rubiales Béjar.

La Fiscalía General del Estado ha abierto diligencias de investigación para determinar si el beso que Rubiales dio el pasado 20 de agosto en la boca a Jenni Hermoso mientras agarraba "con las dos manos la cabeza de la jugadora", podría ser constitutivo de un delito de agresión sexual. También se querrela contra él por un posible delito de coacciones en relación a las presiones que la jugadora y su familia habrían recibido.

Luis Rubiales Béjar no ha estado a la altura de la institución que representa, cuya presidencia le hizo merecedor de la concesión de la medalla de oro de la ciudad. Es evidente, a nuestro juicio, que está deslegitimado para presidir cualquier institución así como para merecer ningún reconocimiento.

No supone un orgullo para Motril y no le puede corresponder enaltecimiento alguno y, aún menos, que se perpetúe su figura en la memoria colectiva de nuestra comunidad.

La dimisión del señor Rubiales, que ha llegado muy tarde, no puede hacer que se pase por alto su comportamiento inaceptable durante este lamentable episodio que ha protagonizado en primera persona.

Las instituciones tienen que estar a la altura y representar a la ciudadanía. Como sociedad no debemos permitir el abuso de poder, la falta de respeto hacia las mujeres y cualquier tipo de comportamiento inapropiado.

Ahora, el Ayuntamiento de Motril tiene la oportunidad de hacerlo efectivo.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y de Seguimiento de la Gestión Municipal la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:



PRIMERA.- Dejar sin efecto la concesión de la medalla de oro de la ciudad a Don Luis Rubiales Béjar, por su comportamiento sexista inaceptable y carente de educación y decoro con motivo de la celebración del triunfo de la selección en el campeonato mundial de fútbol femenino FIFA Australia Nueva Zelanda 2023, por el daño reputacional ocasionado a la imagen de España, así como a la ciudad de Motril.

SEGUNDA.- Condenar cualquier comportamiento, especialmente de representantes públicos e institucionales, que suponga un desprecio y una falta de respeto hacia las mujeres, que perjudiquen o sean contrarios al objetivo de avanzar hacia una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres y, en definitiva, hacia una sociedad más justa y mejor.

CRIPTOLIB_CF_Firma